ACTA 532023

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veinticinco de octubre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA.** Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:----------

Uno.- Declaración de apertura.----------

Dos.- Verificación del quórum.----------

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.----------

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.----------

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** clasificación confidencial por parte del Arquitecto Manuel Antonio Canto Castro, Secretario Administrativo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación al dato personal correspondiente a la firma de los profesores que se encuentran en los documentos de los horarios oficiales de los profesores que se encuentran impartiendo asignaturas para el semestre agosto-diciembre de dos mil veintitrés en los programas de licenciatura en Arquitectura y en Diseño del Hábitat, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 157/23 y folio SISAI 310587023000145. **Segundo.-** clasificación confidencial por parte del M. en C. José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en

relación al dato personal correspondiente a la firma de los trabajadores que aparecen en los registros de asistencia del Hospital Veterinario de Perros y Gatos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán de los períodos del cuatro de enero de dos mil diecinueve al diecisiete de marzo de dos mil veinte y del dieciocho de diciembre de dos mil veinte al ocho de febrero de dos mil veintiuno, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 158/23 y folio SISAI 310587023000146. **Tercero.-** Declaración de inexistencia por parte del M. en C. José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con los registros de asistencias del Hospital Veterinario de Perros y Gatos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, así como del período del dieciocho de marzo de dos mil veinte al diecisiete de diciembre de dos mil veinte, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 158/23 y folio SISAI 310587023000146. **Cuarto.-** Declaración de inexistencia por parte del M. en C. José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con los registros de asistencias a partir del once de febrero de dos mil veintiuno a la fecha del MVZ. EMCPG. Manuel Ernesto Márquez Solís, Coordinador de la Especialización en Medicina y Cirugía de Perros y Gatos del Hospital Veterinario de Perros y Gatos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 158/23 y folio SISAI 310587023000146.--------

Seis.- Clausura.----------

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.----------

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. ----------

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmación de la clasificación de información confidencial por parte del Arquitecto Manuel Antonio Canto Castro, Secretario Administrativo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación al dato personal correspondiente a la firma de los profesores que se encuentran en los documentos de los horarios oficiales de los profesores que se encuentran impartiendo asignaturas para el semestre agosto-diciembre de dos mil veintitrés en los programas de licenciatura en Arquitectura y en Diseño del Hábitat, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 157/23 y folio SISAI 310587023000145, en virtud de que la firma concierne a una persona física plenamente identificable. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Segundo.-** confirmación de la clasificación de información confidencial por parte del M. en C. José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación al dato personal correspondiente a la firma de los trabajadores que aparecen en los registros de asistencia del Hospital Veterinario de Perros y Gatos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán de los períodos del cuatro de enero de dos mil diecinueve al diecisiete de marzo de dos mil veinte y del dieciocho de diciembre de dos mil veinte al ocho de febrero de dos mil veintiuno, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 158/23 y folio SISAI 310587023000146, en virtud de que la firma concierne a una persona física plenamente identificable. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados, así como en los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Tercero.-** En relación con la información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 158/23 y folio SISAI 310587023000146, se confirma la declaración de inexistencia por parte del M. en C. José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con los registros de asistencias del Hospital Veterinario de Perros y Gatos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, en virtud de que la documentación solamente se resguarda por un período de cinco años, por lo que debido al tiempo transcurrido esta unidad administrativa no cuenta en sus archivos con dicha información. Ahora bien, con relación a los documentos consistentes en los registros de asistencia del período del dieciocho de marzo de dos mil veinte al diecisiete de diciembre de dos mil veinte, el Hospital Veterinario de Perros y Gatos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia no cuenta en sus archivos con esta información debido a que la Universidad Autónoma de Yucatán suspendió las labores presenciales en todas sus dependencias con motivo de la pandemia denominada Covid -19. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **Cuarto.-** Confirmación de la declaración de inexistencia por parte del M. en C. José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con los registros de asistencias a partir del once de febrero de dos mil veintiuno a la fecha del MVZ. EMCPG. Manuel Ernesto Márquez Solís, Coordinador de la Especialización en Medicina y Cirugía de Perros y Gatos del Hospital Veterinario de Perros y Gatos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 158/23 y folio SISAI 310587023000146, en virtud de que este fue nombrado Coordinador de la Especialización en Medicina y Cirugía de Perros y Gatos del Hospital Veterinario de Perros y Gatos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el día once de febrero de dos mil veintiuno y por tal motivo la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le otorgó autorización por escrito para exentar su registro de asistencia. Lo anterior

de conformidad con lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.----------

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas del mismo día.----------